



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALARÓ

### 13458 *Información pública de la modificación de crédito 14-2018, transferència de crèdits*

(exp. AE 1068/2018)

En la intervención de este ayuntamiento, de acuerdo con lo que dispone el artículo 179.4 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, se expone al público, al efecto de reclamaciones, el expediente de modificación de crédito 14-2018, transferencia de créditos (gastos: intereses y comisiones, servicios de grúa, mantenimiento de vehículo, transportes y tratamiento de residuos, y cuotas seguridad social; financiación: de recogida de residuos urbanos y de tasa de incineración) aprobado inicialmente por el pleno del ayuntamiento en sesión de 27 de diciembre de 2018.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el art. 170 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado 2 de dicho artículo, pueden presentar reclamaciones y sugerencias, con sujeción a los siguientes trámites:

- Plazo de exposición pública: quince días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.
- Oficina de presentación: registro general, Casa Consistorial, C / Petit, 1 (de lunes a viernes, de 9 a 14 h).
- Órgano ante el que se ha de reclamar: pleno del ayuntamiento.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones.

Alaró, a 28 de diciembre de 2018

**La 2a. teniente de alcalde y alcaldesa acctal.,**  
Aina Sastre Bestard

